Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez
Teléfono 444-340 (R.A)

ACTA Nº 14/14
ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIO PUBLICA NACIONAL N° 011/14
"ADQUISICION DE VEHICULOS" AD REFERENDUM
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
ID N° 283.582

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 5 de diciembre de 2014, en la oficina del Comité de Evaluación ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. C.P. JULIO VERA ARMOA, LIC. MIRTHA SERVIN SEGOVIA y el ABOG. CARLOS ACOSTA CABALLERO CABALLERO,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 011/14 "ADQUISICION DE VEHICULOS" AD REFERENDUM, ID N° 283.582, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**. El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 2379 del 01 de diciembre de 2014.-

1. ANTECEDENTES.

La adquisición de los vehículos fue autorizada por Resolución SSEE N° 118 de fecha 20 de octubre de 2014, en cuyo Artículo 1° menciona lo siguiente: " Art. 1° Autorizar a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 30 de setiembre de 2014 – Acta N° 49, para la adquisición de veinte equipos de transporte, cuyo precio de cada uno no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento Ochenta Millones (G.180.000.000).

El Llamado fue autorizado y el Pliego fue aprobado por Resolución N° 2191 de fecha 07 de noviembre de 2014.

ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL: El Acta de Sesión Pública Virtual, consta de 7páginas, menciona que la Subasta finalizó el día 02 de diciembre de 2014, a las 09:49 hs. resaltando los siguientes datos:

a) Oferentes que participaron en la Subasta con sus correspondientes propuestas de precio:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4 x 4	8

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	NISSAN	NISSAN	NAVARA	TAILANDIA	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	325.000.000	2.600.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	Isuzu	Isuzu Motor Limited	D-max	Tailandia	Camioneta cabina doble 4x4	239.000.000	1.912.000.000
CUEVAS HERMANOS SA - 80002465-6	NISSAN	NISSAN CO	NAVARA	TAILANDIA	COLOR BLANCO, POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR 120 DIAS. N°1508-164	186.000.000	1.488.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	25101507-003	Camioneta cerrada	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	Hyundai	Hyundai Motor Limited	Tucson	Corea	Camioneta cerrada	230.000.000	230.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	25101501-001	Camioneta Minibus	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	Hyundai	Hyundai Motor Limited	H-1	Corea	Camioneta Tipo Minibus	215.000.000	215.000.000

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

b) El resultado de los mejores precios en la SBE, es el siguiente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Camioneta doble cabina 4 x 4

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.440.000.000
CUEVAS HERMANOS SA - 80002465-6	1.488.000.000
" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	1.755.000.000

2 - Camioneta cerrada

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	179.775.000

3 - Camioneta Minibus

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	165.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001340-9 - AUTOMOTOR SA

Item	Precio Ganador
1 - Camioneta doble cabina 4 x 4	1.440.000.000
2 - Camioneta cerrada	179.775.000
3 - Camioneta Minibus	165.000.000

APERTURA DE OFERTAS FISICAS: La apertura de la oferta física, prevista en el PBC en la IAO 13.2, 13.3 Y 13.4, modificada por Adenda N° 2, fue realizada el 03 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por LIC. ARNALDO LEZCANO SILVA, Secretario de Actas y el LIC. MIGUEL MORA DIAZ por la Unidad Operativa de Contrataciones. En el mismo se constata la presentación de las ofertas de las siguientes empresas: VR S.A., AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A. siendo el monto de sus ofertas como sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS	
1.	VR SOCIEDAD ANONIMA	ITEM 1 G.	1.755.000.000.-
		ITEM 2 G.	NO COTIZA.-
		ITEM 3 G.	NO COTIZA.-
2.	AUTOMOTOR S.A.	ITEM 1 G.	1.440.000.000.-
		ITEM 2 G.	179.775.000.-
		ITEM 3 G.	165.000.000.-
3.	CUEVAS HERMANOS S.A.	ITEM 1 G.	1.488.000.000.-
		ITEM 2 G.	NO COTIZA.-
		ITEM 3 G.	NO COTIZA.-

ABG. CARLOS ALOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Lic. Mirna Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

No se han realizado observaciones en el Acta.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Habiéndose detectado un error aritmético en la oferta de la empresa AUTOMOTOR S.A. se ha remitido una nota a la misma, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.-

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Siendo que los bienes no son de procedencia nacional, no se justifica la aplicación del margen de preferencia.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Forma parte de esta Acta de Evaluación, la Tabla Comparativa de Precios anexa, en la cual se puede apreciar que la oferta más baja en todos los ítems corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A. y el monto de su oferta se ajusta a los costos del mercado y se encuentra acorde al precio referencial utilizado para la realización del Llamado.

Seleccionándose a la oferta de la empresa AUTOMOTOR S.A. como la más baja, para todos los ítems, se procede a evaluarla en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

I. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Siendo la empresa AUTOMOTOR S.A. una empresa con personería jurídica, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridos en la Sección VII. Anexo I. Documentos que compone la Oferta, resultando los siguientes:

Documentaciones legales		Cumple	No Cumple
a)	Formulario de Oferta	SI	------
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	------
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	------
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	------
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	------
f)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	------
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	------
h)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	SI	------
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	------
j)	Constancia de no adeudar aporte obrero Patronal al I.P.S. (vigente a la fecha de la etapa competitiva).	SI	------
k)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	SI	------
Documentaciones adicionales			
1.	Copia del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012, 2013); firmada por el Contador de la empresa y el Representante Legal.	SI	------
2.	Formulario de Índices Económicos-Financieros correspondientes a los 3 últimos años (2011, 2012, 2013) (utilizar Formulario N° 10)	SI	------
3.	Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	SI	------
4.	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado. Los documentos exigidos deberán corresponder a ventas y comercialización de	SI	------
5.	Declaración Jurada en la cual certifique poseer un taller especializado en el mantenimiento y/o reparación de la marca ofertada, con certificación del representante.	SI	------
6.	Declaración Jurada en la cual certifique la existencia de los repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un período menor a 5 años, con certificación del representante.	SI	------

Lic. Mirtha Ysabel Servín Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Del análisis realizado a los documentos presentados se constata que las documentaciones de carácter sustancial se encuentran debidamente extendidas, firmadas y completadas. Y las documentaciones de carácter formal se encuentran agregadas a la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03.

II. EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **Capacidad financiera**

  Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron los siguientes índices para todos los Ítems:

  a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)
  b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)
  c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
  El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)

  En tal sentido, la empresa AUTOMOTOR S.A. cumple con la calificación de la situación financiera, presentando los siguientes ratios:

  a. Ratio de Liquidez: 2,54
  b. Endeudamiento: 0,10
  c. Rentabilidad: 0,33

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

  Se ha analizado la oferta en base a los documentos presentados y exigidos en el PBC, concluyendo lo siguiente:

  1. Antigüedad en el ramo: La empresa AUTOMOTOR S.A. posee más de 5 (cinco) años de antigüedad en el ramo y el mercado local.
  2. Referencias Comerciales : La empresa AUTOMOTOR S.A. posee excelentes referencias comerciales, demostradas con las constancias de 3 (tres) Entidades Clientes del Gobierno y 3 (tres) Entidades Privadas, en la cual se certifica la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado.
  3. Facturación del 50% correspondiente a ventas y comercialización de vehículos: La empresa presenta contratos y facturaciones por un valor total de 11.127.945.459 Gs., correspondiente a la suma de las ventas y comercialización de vehículos de los años 2011, 2012 y 2013. El valor de la oferta total de la empresa es de 1.748.000.000 Gs. demostrándose que las facturas y ventas finales sobrepasan el 50% requerido en el PBC.
  4. Talleres especializados: La empresa cuenta con un taller especializado propio, el cual se encuentra certificado por el Representante de la marca ofertada. Asimismo, presenta un listado de los talleres oficiales de la marca que se encuentran localizados en diferentes ciudades del país, en los cuales se podrá validar la garantía y realizar el servicio de mantenimiento requerido en las especificaciones técnicas del PBC.
  5. La empresa certifica la existencia de repuestos originales por un periodo no menor a 5 años, presentado la certificación de HYUNDAI MOTOR COMPANY, para los vehículos de la marca Hyndai; y la certificación de ISUZU MOTORS CO. (THAILAND) LTD. para los vehículos de la marca Isuzu.

- **Margen de Preferencia para productos nacionales:** No se aplica, considerando que los vehículos son de origen tailandés y coreanos.

- **Criterio para desempate de ofertas:** No se aplica, considerando que no hubo empates en las ofertas.

Cr. Julio Cesar Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC-SENAVITAT

Lic. Mirtha Isabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

b) El resultado de los mejores precios en la SBE, es el siguiente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1.- Camioneta doble cabina 4 x 4

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.440.000.000
CUEVAS HERMANOS SA - 80002465-6	1.488.000.000
" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	1.755.000.000

2.- Camioneta cerrada

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	179.775.000

3.- Camioneta Minibus

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	165.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001340-9 - AUTOMOTOR SA

Item	Precio Ganador
1 - Camioneta doble cabina 4 x 4	1.440.000.000
2 - Camioneta cerrada	179.775.000
3 - Camioneta Minibus	165.000.000

APERTURA DE OFERTAS FISICAS: La apertura de la oferta física, prevista en el PBC en la IAO 13.2, 13.3 Y 13.4, modificada por Adenda N° 2, fue realizada el 03 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por LIC. ARNALDO LEZCANO SILVA, Secretario de Actas y el LIC. MIGUEL MORA DIAZ por la Unidad Operativa de Contrataciones. En el mismo se constata la presentación de las ofertas de las siguientes empresas: VR S.A., AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A. siendo el monto de sus ofertas como sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS	
1.	VR SOCIEDAD ANONIMA	ITEM 1 G.	1.755.000.000.-
		ITEM 2 G.	NO COTIZA.-
		ITEM 3 G.	NO COTIZA.-
2.	AUTOMOTOR S.A.	ITEM 1 G.	1.440.000.000.-
		ITEM 2 G.	179.775.000.-
		ITEM 3 G.	165.000.000.-
3.	CUEVAS HERMANOS S.A.	ITEM 1 G.	1.488.000.000.-
		ITEM 2 G.	NO COTIZA.-
		ITEM 3 G.	NO COTIZA.-

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

No se han realizado observaciones en el Acta.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Habiéndose detectado un error aritmético en la oferta de la empresa AUTOMOTOR S.A. se ha remitido una nota a la misma, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.-

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Siendo que los bienes no son de procedencia nacional, no se justifica la aplicación del margen de preferencia.

III. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

La oferta presentada cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la Sección III. "Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos" para los Ítem 1 – Camioneta rural doble tracción, Ítem 2 – Camioneta Cerrada 4x4 y el Item 3 – Camioneta Cerrada Tipo Minibús para 12 pasajeros; ofreciendo vehículos con especificaciones superiores en algunas características.-
La empresa AUTOMOTOR S.A. cuenta con talleres especializados de las marcas ofertadas en Asunción y ciudades en el interior del país, con certificación del representante de la marca.
Presenta Autorización del Fabricante, por el cual certifica ser un Representante Oficial de las marcas ofertadas en el Paraguay, y asegura la existencia de repuestos originales por periodo de más de 5 años.
La empresa garantiza los vehículos ofertados por un periodo de 3 años o 100.000 Km, el primero que se cumpla, con certificación de fábrica. Asimismo, garantiza el servicio de mantenimiento hasta los 50.000 Km sin costo para la convocante y cobertura de seguro, de acuerdo a lo exigido en el PBC, por un plazo de 1 (un) año.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto y habiéndose finalizada la evaluación, este Comité recomienda a la Señora Ministra:

Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A. los ítems 1, 2 y 3, por un monto total de 1.748.000.000 Gs (Guaraníes mil setecientos cuarenta y ocho millones); correspondiente al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 011/14 "ADQUISICION DE VEHICULOS" AD REFERENDUM, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CON ID N° 283.582,** por cumplir con los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63° del Decreto N° 21.909: cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad y la calificación necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Camioneta doble cabina 4x4	180.000.000	8	Isuzu D-Max	Tailandia	1.440.000.000
2	Camioneta cerrada	179.775.000	1	Hyundai Tucson	Corea	179.775.000
3	Camioneta Minibus	165.000.000	1	Hyundai H-1	Corea	165.000.000
				MONTO TOTAL		**1.784.775.000**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT